



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 78/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1628/2023, caratulado: “GARRIDO ELISA BEATRIZ (13985017) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Elisa Beatriz GARRIDO, DNI n.º 13.985.017, solicita se inscriba a su favor y del Señor Fernando Natalio RUSSO, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 1933, Fila 5, Sección “A”, Galería 29, Legajo n.º 10147.

Que, a ff. 2/7 obran copia del Testimonio de Defunción de la Señora Irma Elisa BERNIGAUD, Actas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de la Señora Elisa Beatriz GARRIDO y Fernando Natalio RUSSO.

Que, a ff. 8/10 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 13 el Área de Cementerio, informa que la Señora GARRIDO ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Elisa Beatriz GARRIDO, quien solicita se inscriba a su favor y del Señor Fernando Natalio RUSSO, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 1933, Fila 5, Sección “A”, Galería 29, Legajo n.º 10147

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 1933, Fila 5, Sección “A”, Galería 29, Legajo n.º 10147 a favor de la Señora Elisa Beatriz GARRIDO, DNI n.º 13.985.017 y del Señor Fernando Natalio RUSSO, DNI n.º 29.082.821, ambos domiciliados en calle Nicolás Montana n.º 561 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
*Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal*